



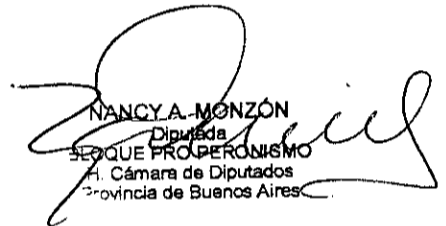
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del “**277° aniversario de la fundación de Capilla del Señor, partido de Exaltación de la Cruz, a celebrarse el 14 de septiembre del corriente año**”, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

  
NANCY A. MONZÓN  
Diputada  
SEQUE PROPERONISMO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS:

La fundación del pueblo debe ser atribuida a los Casco de Mendoza, antigua familia de estancieros afincados en la Cañada de la Cruz. Francisco Casco de Mendoza, primero de su familia en establecerse en el pago, hizo construir en una de sus estancias una capillita bajo la advocación del Señor de la Exaltación para su devoción privada siendo, además, empleada en celebraciones religiosas a partir de 1727.

En 1730, el obispado de Buenos Aires fundó, entre otros, el curato de Areco que abarcaba los actuales partidos de Exaltación de la Cruz, San Antonio de Areco, Zárate, Campana y San Andrés de Giles y, posteriormente, instituyó el oratorio de los Casco en la viceparroquia del mismo.

En la iglesia de Capilla del Señor que funcionaba como oratorio, en 1747 se hizo un templo que luego en 1866 se transformó en el actual y en donde tuvo mucha participación la colectividad irlandesa.

Dadas las distancias que debían recorrer algunos moradores del extenso curato, la jerarquía eclesiástica libró al culto público el oratorio de los Casco, elevándolo a la categoría de Viceparroquia el 14 de Septiembre de 1735, día en la que la Iglesia celebra la fiesta de la Exaltación de la Cruz.

Tras la muerte de Francisco en 1745, el Patronato del oratorio pasó a su hijo Mayoriano, cuyas actividades (la cría de mulas y la recaudación del diezmo) lo hicieron poseedor de una buena fortuna, que le permitió comprar más tierras, llegando a ser propietario de más de 2.800 hectáreas.

Entre 1746 y 1747 hizo edificar el nuevo templo, que también puso bajo la advocación del Señor de la Exaltación. Tras la muerte de Mayoriano, en 1768, la iglesia atravesó un período de decadencia por la desidia de sus descendientes. El 3 de marzo de 1772, la iglesia pasó a convertirse en sede de un curato independiente y con posterioridad fue remodelado con el aspecto que presenta en una pintura de García del Molino de 1848.

Mayoriano Casco de Mendoza repartió porciones de tierra en torno de la iglesia, dándose así origen al pueblo de Capilla del Señor. Al crecer el pueblo se respetó el trazado de organización urbanística original, con una manzana reservada para plaza, frente a los edificios principales del momento, la casa de los Casco y la iglesia. La nueva población recibió desde sus orígenes el nombre de Capilla del Señor.

  
NANCY A. MONZÓN  
Diputada  
BLOQUE PRO-PERONISMO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

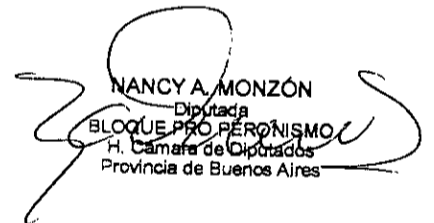


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

El Partido de Exaltación de la Cruz fue creado en 1784 con los límites de la Parroquia local, que incluía en su territorio los actuales distritos de Zárate y Campana.

El templo actual data de 1866, siendo obra de los arquitectos Hunt y Sherarder. De estilo ecléctico, torre con reloj y campanario, la Iglesia de la Exaltación de la Cruz es una de las mejor decoradas de la provincia. Los restos de dos capellanes irlandeses descansan en el atrio. Posee una sola nave, dos sacristías, techo abovedado y coro alto. En su interior, al Altar Mayor, rodeado de columnas laminadas en oro, remata en la Cruz Exaltada, vemos también el Púlpito ya en desuso, y el Altar de la Pasión donde se exhibe una reliquia de la Santa Cruz. Una capilla protege una talla de La Dolorosa enmarcada en un fino retablo labrado de origen jesuítico.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

  
NANCY A. MONZÓN  
Diputada  
BLOQUE PRO PERONISMO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires